

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra Catarina. (20 marzo 2013).

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL VI. LEGISLATURA.

Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PRÉAMBULO.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior; 8,9 fracción primera, 51 y 52 del Reglamento Interior para Comisiones, todos y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados son aplicables a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Asamblea el presente **Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra Catarina;** que presentó el Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática turnado a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el oficio número MDPPPA/CSP/230/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Periodo Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, para su análisis y dictamen.

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra Catarina. (20 marzo 2013).

La Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura Urbana, es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia, emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, además de los artículos 122 párrafo segundo, letra C. BASE PRIMERA fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,8 fracción I, 36 y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1,7,10 fracción I, 11 y 59 párrafo segundo, 60 fracción II, 62 fracción XII, 63 párrafo primero, segundo y tercero, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, del 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante el oficio número MDPPPA/CSP/230/2013 del 23 de enero del 2013, suscrito por el Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al Primer Receso del Primer año de Ejercicio de la VI Legislatura, remitió para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra Santa Catarina, que presentó el Diputado Gabriel Antonio Godínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra Catarina. (20 marzo 2013).

2.- En términos del artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo que dio origen al presente dictamen. Misma que tuvo verificativo el día **veinte de marzo del año dos mil trece** en el salón **Luis Donaldo Colosio** de la calle de Donceles esq. Allende s/n Colonia Centro concluyendo con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la proposición con Punto de Acuerdo en estudio, se presentó en los términos siguientes:

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina, lo anterior al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 16 de enero de 2013, se anunció un proyecto integral para el rescate del Cerro de la Estrella, el cual, tiene como fin generar un espacio público y reordenar los asentamientos que ahí se encuentran.

2.- También se informó que parte de los trabajos consistirá en modificar el uso de suelo tanto del Cerro de la Estrella como de la Sierra de Santa Catarina, precisando que en la zona del Cerro de la Estrella y Santa Catarina existen 39 predios donde resulta necesario regularizar la situación y con ello poder iniciar el rescate del espacio público.

CONSIDERANDOS

Los habitantes del Distrito Federal, tiene el derecho a un medio ambiente adecuado, así como a disfrutar de los bienes públicos en ejercicio de las libertades y derechos

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra Catarina. (20 marzo 2013).

sociales, ello siempre mediante el goce de una vida en la que se cumplan los mínimos elementos de subsistencia.

Efectivamente, como se menciona el Cerro de la Estrella necesita atención por parte de todas las autoridades del Distrito Federal. Es cierto que se deben realizar mejoras a efecto de que pueda ser preservado.

Son bienvenidos los programas y apoyos para recuperar este pulmón natural de la Ciudad de México, sin embargo, se deben aclarar las condiciones y términos por los cuales se pretende llevar a cabo el rescate del Cerro de la Estrella, se debe explicar ampliamente del porqué la necesidad de modificar el Uso de Suelo que le aplica a dicho cerro.

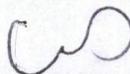
Nos expresamos a favor de que haya una inversión para realizar todas las tareas necesarias que restituyan la belleza y las propiedades ambientales del Cerro de la Estrella, siempre que se trate de recursos públicos y no se lleve a cabo mediante entidades privadas, que lejos de generar beneficios sociales, solo generan privatizaciones y restricciones al libre acceso y disfrute de esta reserva natural de los iztapalapenses.

La revisión del uso de suelo del Cerro emblemático de Iztapalapa, debe ser vigilada par que no concluya en modificaciones oscuras, poco transparentes, ya que podría darse el riesgo o la tentación de concesionar parcial o totalmente esta zona, circunstancia que de ninguna manera lo permitiremos que se arrebate esta área ecológica a la ciudadanía.

Se debe evitar que los hechos relacionados con las supuestas “jaurías de perros asesinas” de Iztapalapa, sean tomadas como pretexto para buscar concesionar alguna extensión del Cerro de la Estrella.

Es preciso observar que no se distorsionen los objetivos del rescate al Cerro de la Estrella, ya que se corre con el riesgo de que con el pretexto de solucionar problemas de la zona, se convierta en un lugar que restrinja las libertades o bien, en el que se haga negocio o lucre con el mismo. Toda recuperación de la zona debe ser respetando los límites en cumplimiento a las normas técnicas ambientales, cuidando la factibilidad y que no ocurran afectaciones ecológicas.

En la actualidad, el Cerro de la Estrella se constituye no solo en una zona que disfrutan los vecinos de la Delegación Iztapalapa, sino que también acuden a él, personas de delegaciones vecinas, sin olvidar que cada año durante la semana mayor es visitado por personas de diversas partes del D.F.



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra Catarina. (20 marzo 2013).

Es por lo anterior, que se hace necesaria la comparecencia del titular de la Dirección General de Regularización Territorial, a efecto de que explique la situación jurídica patrimonial del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina, se nos debe aclarar que predios necesitan regularización y cuál es el uso de suelo y las disposiciones y restricciones legales ambientales que le aplican.

En su caso, si es posible el titular de dicha dirección nos debe explicar que implicaciones existen entre el uso de suelo y los programas de rescate y mejora proyectados.

Debe acudir a esta Asamblea para explicar los motivos por los cuales, supuestamente es necesario realizar el cambio de usos de suelo en el Cerro de la Estrella.

Reiteramos que estaremos muy pendientes de que estas acciones anunciadas por las autoridades no tengan la intención velada de aprobar cambios de uso de suelo para beneficiar a particulares.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina.

Dado en el recinto Legislativo, a los 23 días del mes de enero de 2013.

Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez.

SEGUNDO.- Que la finalidad principal de la proposición con Punto de Acuerdo transcrita en líneas anteriores y objeto de estudio del presente dictamen es el derecho a la información pública.

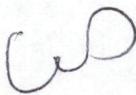
“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra Catarina. (20 marzo 2013).

TERCERO.-Con fundamento en el artículo 117 párrafo primero del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del distrito Federal, la solicitud de promovente del punto de acuerdo, se encuentra dentro del marco del derecho que tienen todos los ciudadanos a la información.

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 13, fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal. En el caso de estudio que nos ocupa la autoridad a la que va dirigido el presente punto de acuerdo no es la autoridad que tenga la información solicitada por el promovente.

QUINTO. Que el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, en tal sentido y ante la preocupación del diputado promovente por conocer la situación jurídica que prevalece en el Cerro de la Estrella y la Sierra Santa Catarina, se solicita un informe detallado al Director General de Regularización Territorial del Gobierno del Distrito Federal por lo motivos expresado en los anteriores considerandos.



“2013, Año de Belisario Domínguez”.

Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra Catarina. (20 marzo 2013).

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, sometemos a esta Honorable Soberanía el presente Dictamen en el que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO. Se **APRUEBA y se modifica** la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, EL C. ABEL RODRÍGUEZ ZAMORA, ENVÍE LA INFORMACIÓN CON LA QUE CUENTE RESPECTO, AL CERRO DE ESTRELLA Y SIERRA SANTA CATARINA

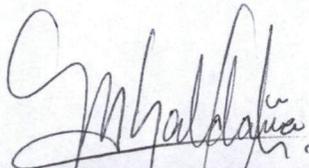
Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el día **vente** del mes de **marzo** del año dos mil trece.

“2013, Año de Belisario Domínguez”.

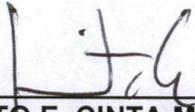
Dictamen a la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, el C. Abel Rodríguez Zamora, a efecto de que explique la situación jurídica, patrimonial y ambiental del Cerro de la Estrella y de la Sierra Catarina. (20 marzo 2013).

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

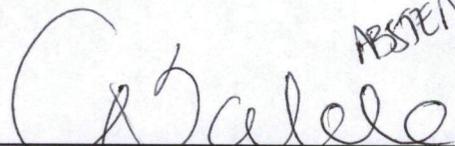
~~DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
PRESIDENTE~~

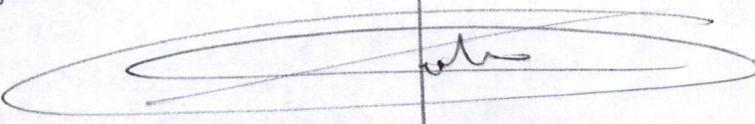

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ
VICEPRESIDENTA

DIP. DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO

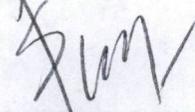

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTÍNEZ
INTEGRANTE


DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE
INTEGRANTE


DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE


DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
INTEGRANTE


DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ
INTEGRANTE


DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
INTEGRANTE